



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 AGO 2018

Res. H N° 0980/18

Expte. N° 4.479/18

**VISTO:**

Las Notas 001664 y 001655/18 mediante la cual Juan Antonio CORDOVA, alumno de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y María Alejandra CANCHI alumna de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para participar del II SEMINARIO DE REFLEXION SOBRE EL GENOCIDIO INDÍGENA EN EL CHACO ARGENTINO, que se realizará los días 9 y 10 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación y la de Antropología, avalan el pedido presentado por los peticionantes;

QUE documentación pertinente de los alumnos que asistirán al encuentro mencionado y antecedentes del mismo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 057/18, aconseja otorgar ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) a cada estudiante del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, para cubrir gastos de traslado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en su Sesión Ordinaria del día 31-07-18)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º. - OTORGAR** ayuda económica por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) a Juan Antonio CORDOVA, D.N.I N° 33.754.59 y PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00) a María Alejandra CANCHI, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Escuela de Antropología respectivamente, para cubrir gastos con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a los Docentes Ariel DURAN y Catalina BULIUBASICH, responsables de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Escuela de Antropología), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a Prof. DURAN, Prof. Buliubasich, Escuelas pertinentes, Dirección Administrativa Contable, **publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa